



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO NUEVE BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día **veintiséis** de septiembre del año dos mil catorce, reunidos el Licenciado **Norberto Calderón Ocampo**, Licenciada **Elda Flores León**, Magistrada Integrante por acuerdo de pleno extraordinario de veintisiete de agosto del dos mil catorce, designada para cubrir la licencia concedida a la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín**, y la Doctora en Derecho **María Idalia Franco Zavaleta**, Magistrada integrante designado en pleno extraordinario de veintisiete de agosto del dos mil catorce, para cubrir la ausencia definitiva de la licenciada **María Leticia Taboada Salgado**, Magistrados que integran la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	54/14-16-M	391/07-3	Ordinario Mercantil promovido por José Ángel Brito Montes de Oca, María del Pilar Allende Díaz, Socorro Figueroa Miranda, Albertha Badillo García, Karina Yanelly Ramírez Martínez, Ilzet Lucero Plata Badillo, Mario Sámano Mancilla, Yaoana Segura Sotelo, Luis Israel Plata Badillo, Gerardo Figueroa Miranda, Yeni Brito Hurtado, Santiago García Báez y Leopoldo Moreno Oregón en contra de Jorge Ocampo Padilla, Valente Alanís Ortiz, María Teresa Ordoñez Rayón, Eduardo Mercado Delgado y el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE. SE CONDENA A LOS RECURRENTES MARÍA TERESA ORDOÑEZ RAYON Y JORGE OCAMPO PADILLA AL PAGO DE COSTAS GENERADAS EN LA PRESENTE INSTANCIA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



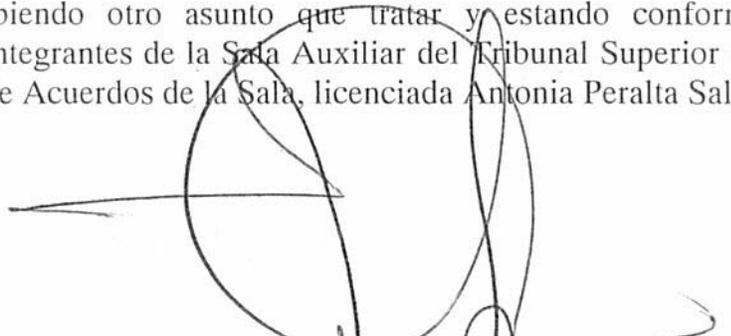
PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

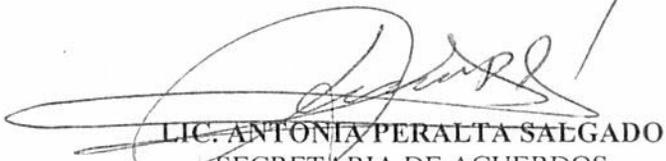
2.-	672/14-16	78/14-2	Ordinario civil reivindicatorio promovido por Joel Mendoza Barón en contra de Gobierno del Estado de Morelos y el Hospital del Niño Morelense.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA QUE HIZO VALER EL DEMANDADO. EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO LO ES EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
-----	-----------	---------	--	---	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. ELDA FLORES LEÓN.
MAGISTRADA INTEGRANTE.


D. EN D. MARIA IDALIA FRANCO ZA VALETA,
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número nueve de fecha veintiséis de septiembre del dos mil catorce.